

**DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
(DEEDD) FISCALÍA (28) VEINTIOCHO ESPECIALIZADA**

EDICTO

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, UBICADA EN LA AVENIDA CALLE 24 No. 52 - 01, EDIFICIO F, PISO 4, BOGOTÁ D. C.

CITA Y EMPLAZA

A: HECTOR RODRIGO MUÑOZ LASSO CCNO. 87.247.762, HAROLD AYALA MUÑOZ CC No. 16.714.798, TAXIS Y AUTOS CALI S.A.S NIT: 805013516-5, FOSOTRANS NIT 805014909-0, TERCEROS E INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE LES ASISTA INTERÉS LEGÍTIMO EN EL PROCESO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a la Secretaría de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, ubicada en la Av. Calle 24 # 52-01, Bloque F, Semisótano en la ciudad de Bogotá, a recibir notificación personal de las resoluciones de **INICIO** de la acción de extinción del derecho de dominio, de fecha 27 de abril de 2010, 14 de mayo 2010 y 26 de julio de 2010, proferidas dentro del proceso de Extinción de Dominio, actualmente radicado con el No. **9338 E.D.**, que bajo los parámetros de la ley 793 de 2002, adelanta el Estado Colombiano a través de la Fiscalía 28 Especializada de esta Dirección, en contra de los bienes que luego se enuncia, con el objeto de comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente EDICTO, de conformidad a lo normado en el artículo 13 numeral 4º de la ley 793 de 2002, para surtir dicha notificación y hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta acción extintiva.

BIENES OBJETO DEL TRÁMITE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO
M.I. 370-771366	LILIANA BEJARANO COBO CCNO. 38853934
M.I. 50S-948279 M.I. 50S-948278 M.I. 50S-948277 M.I. 50S-734920 PLACA: BHR-754 PLACA AAG-553	JAIRO VARGAS PATIÑO CCNO. 19.486.400, DURALFOMBRA & PISOS
M.M 01795730	JAIRO VARGAS PATIÑO CCNO. 19.486.400, PROPIETARIO DE DURALFOMBRA & PISOS
PLACA: CUN-766	CAROLINA CARDENAS BEJARANO CCNO. 29.287.036
PLACA: BON-734	JUDITH CUBILLOS BARBOSA CCNO. 51.801.624
PLACA: EKS-716	RUTH YANTH TORRES REALPE CCNO. 36.114.072
M.I 120-123945 PLACA: VCQ-033 PLACA: VCQ-030 PLACA: ITX-256 PLACA: VCS-816	BLANCA MIREYA LASSO DE MUÑOZ CCNO. 27.274.601
M.I. 120-146195 M.I. 370-550566 M.I. 370-550542 PLACAS VCS-818 PLACAS: VBU-250 PLACAS: ZQL-14 PLACAS: UKB-85	SILVIO MUÑOZ MARTINEZ CCNO. 5.274.936
M.I. 039413-2 PLACA: CFF-694	HECTOR RODRIGO MUÑOZ LASSO CCNO. 87.247.762
PLACA: VCD-699	HAROLD AYALA MUÑO C.C. 16.714.798 TAXIS Y AUTOS CALI S.A.S.- ACREEDOR PRENDARIO-
PLACAS MCH-317	HAROLD AYALA MUÑO C.C. 16.714.798



PLACAS VBR-139 PLACAS VBL-569	
PLACA: BWW-447	VICTOR HUGO AYALA MUÑOZ CCNO. 16.625.673
PLACAS HQF-78A	SONIA ALEJANDRA OROZCO C.C. 38.460.745
M.I. 370-787613	HECTOR FABIO SOTO CORREA CCNO. 16.704.567 Y SONIA ALEJANDRA OROZCO CCNO. 38.460.745.
PLACAS VBU-930	HECTOR FABIO SOTO CORREA CCNO. 16.704.567 Y FOSOTRANSA NIT: 805014909-0
PLACA: ZOC-574	JOSE JAVIER ROLDAN CHICA CCNO. 94.384.877
M.I 373-69673 M.I 370-716928 M.I 370-717026 M.M 42554-1	CLAUDIA MARIA JIMENEZ BALLESTEROS CCNO. 66.771.671
M.I 370-711678 M.I 370-711780	JULIO CESAR CERON MUÑOZ CCNO. 87247815
PLACA: VCQ-000	ANDRES MAURICIO GALVIS ZUÑIGA
PLACAS VCP-266	LEYDI PILAR MAMIAM GUTIERREZ CCNO.
PLACA: VCP-410	JESUS ORTIZ BENAVIDES CCNO. 6.461.060

Se advierte a los emplazados que, si no comparecen dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación personal de la resolución de inicio y se proseguirá el trámite hasta su terminación.

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)